

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 1,413,205 UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO IMPUESTO UNICO TRABAJADORES \$ 286.298.- Y 10% RETENCION HONORARIOS \$ 1.126.907.-, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2012, DIFERENCIA CANCELADA POR EL DEM \$ 695.705
 Fecha de Pago 03/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA


EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	286,298	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	1,126,907	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,413,205
Totales		1,413,205	1,413,205


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE(S)



 JUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 JUNA CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero